

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Acta. No. 001-O-2023	Link para descargar el Acta de la Sesión	El Concejo Cantonal de Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesion ordinaria del dia martes 17 de enero de 2023 por unanimidad resuelve aprobar el acta No 01-E-2023 de fecha 11 de enero de 2023. El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del día martes 17 de enero de 2023, por unanimidad resuelve: Aprobar el acta No 02-E-2023, de fecha 13 de enero de 2023.	RC-O-001-01-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Acta. No. 002-O-2023	Link para descargar el Acta de la Sesión	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del día martes 24 de enero de 2023, por unanimidad resuelve: Aprobar el acta No 01-O-2023, de fecha 17 de enero de 2023. En sesión ordinaria del día martes 24 de enero de 2023, por unanimidad resuelve dar por conocida la Resolución Administrativa No 01-2023 de fecha 04 de enero de 2023, referente al presupuesto prorrogado para el año 2023. En sesión ordinaria del día martes 24 de enero de 2023, fundamentado en los Arts. 56, 57, 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el Memorando No GADMSP-OP-2023-Nro-020, de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Daniel Tixe Granja Director de Obras Públicas; por unanimidad resuelve: Aprobar el Memorando No 005-F, de fecha 16 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Gladys Vargas en calidad de Fiscalizadora de la obra Asfaltado e Infraestructura Sanitaria de la vía a San Miguelito -autorizar el cobro del valor de al, Autonomía y Descentralización; por unanimidad resuelve: Dar por conocida la Resolución Administrativa de Regulación d	RC-O-001-02-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	Link para descargar el documento de la resolución

SESION ORDINARIA	Acta.No. 003-O-2023	Link para descargar el Acta de la Sesión	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión ordinaria del día martes 31 de enero de 2023, fundamentado en los Arts. 56, 57, 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por unanimidad resuelve: Aprobar el acta No 02-O-2023, de fecha 24 de enero de 2023. El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión ordinaria del día martes 31 de enero de 2023, fundamentado en los Arts. 56, 57, 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por unanimidad resuelve: Dar por conocida la Resolución Administrativa de Regulación de Excedentes N° 001-2023, de fecha 20/01/2023, a favor de la señora Ricardina Sangucho Guachi. El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión ordinaria del día martes 31 de enero de 2023, fundamentado en los Arts. 56, 57, 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por unanimidad resuelve: Dar por conocida la Resolución Administrativa de Regulación de Excedentes N° 001-2023, de fecha 20/01/2023, a favor de la señora Ricardina Sangucho Guachi. El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión ordinaria del día martes 31 de enero de 2023, fundamentado en los Arts. 56, 57, 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por unanimidad	RC-O-001-03-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	Link para descargar el documento de la resolución
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31 de ENERO del 2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG.MARIA JOSE BASANTES	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					majitobasantes23@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03)3700470 ext. 8002	